



El presente documento tiene por objeto informar al Encargado de Prevención de Delitos cualquier conducta u omisión contraria o irregular respecto de lo establecido en leyes, códigos, reglamentos, políticas, procedimientos y demás normas internas y externas asociadas al Modelo de Prevención de Delitos de Salfacorp S.A. y Filiales, o a lo establecido en la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. En este caso, un acto ilícito podría configurarse como delito.

A través del Formulario de Denuncia, podrá denunciarse toda actividad o transacción asociada únicamente a los siguientes delitos: Lavado de activos, financiamiento del terrorismo o cohecho a funcionario público nacional o extranjero. Las actividades o transacciones que no involucren los delitos anteriores, deben ser canalizadas o informadas a la jefatura correspondiente.

Se entenderá por conducta o infracción al Modelo de Prevención de Delitos: "toda acción o actividad que pueda involucrar, directa o indirectamente, a Salfacorp S.A. y Filiales en la comisión de los delitos tipificados en la ley N°20.393, como por ejemplo, pagos por facilitación a funcionarios públicos pertenecientes a empresas o instituciones estatales, o vinculación a organizaciones ligadas al narcotráfico o terrorismo, entre otras.

Ninguna instancia (Gerencias o áreas de apoyo) podrá tomar represalias contra personas que de buena fe formulen una denuncia referente a los delitos mencionados. Cualquier represalia será motivo de investigación.

Instrucciones:

- Complete cada uno de los campos obligatorios de este formulario. Indique un dato de contacto. Dicha información se utilizará sólo en los casos en que el Encargado de Prevención de Delitos requiera mayores antecedentes de la denuncia formulada y/o para que usted pueda efectuar seguimiento a su denuncia, sin ningún ánimo de identificar al denunciante o tomar alguna represalia en su contra.

- **Remitir este formulario al Encargado de Prevención de Delitos de Salfacorp, Jorge Correa C., a través del buzón postal Casilla 213 Oficina Parque Arauco, Correos de Chile, Las Condes.**

- Adjunte en la entrega toda información que considere relevante y que pueda contribuir a la investigación de la denuncia.

Para mayor información, consulte el Procedimiento de Denuncias Ley 20.393, disponible en el Portal de intranet Corporativo o Sitio Web de Salfacorp (www.salfacorp.com)



A. Identificación del Denunciante

Nombres: (Opcional)	
Apellidos: (Opcional)	
Datos de Contacto (Teléfono o correo electrónico, otro) Obligatorio	
Grupo de Empresa a la Que Usted Pertenece	

B. Antecedentes de la Denuncia

Fecha de la Denuncia	
Persona Involucradas	
Fecha en que Ocurrió el Incidente o Infracción (Si lo conoce)	
Tipo de Delito Asociado a la Denuncia (Favor marque con un X el delito asociado a la infracción denunciada)	Cohecho a Funcionario Público Nacional o Extranjero (Comete este delito quien ofrece o consiente en ofrecer o entregar a un empleado público un beneficio económico, en provecho de éste o de un tercero, para que realice acciones u omisiones con infracción a los deberes de su cargo)
	Lavado de Activos (Comete este delito quien oculta o disimula el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas que provienen de la perpetración de hechos constitutivos de delitos)
	Financiamiento al Terrorismo (Comete este delito toda persona que por cualquier medio solicite, recaude o provea fondos con la finalidad que se utilicen en la comisión de delitos terroristas)

C. Descripción de la Denuncia

Descripción de la Denuncia (Favor describa todos los detalles de su denuncia que puedan contribuir a la evaluación y resolución final de este incidente o infracción)	
---	--

D. Seguimiento a su Denuncia

Para efectuar seguimiento a su denuncia agradecemos se pueda comunicar con el Encargado de Prevención de Delitos indicando el dato de contacto aportado en este documento, a través de los siguientes vías:

E-mail: salfacorpdenuncias@ley20393.cl
 Sitio web: www.salfacorp.com/ley